



DECRETO N° 4625

LAJA, enero 28 del 2013

VISTOS:

- 1.- Resolución exenta N° 8452 y N° 8453 ambas del 18/12/13, del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica correspondientes al primer periodo comprendido entre el primer semestre 2008 y primer y semestre 2012.
- 2.- Ley 19.715, que establece una asignación de excelencia pedagógica.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de enero 2013, a las docentes que se señalan la Asignación de Excelencia Pedagógica, el valor indicado en las liquidaciones de subvención, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío acreditando el pago a las respectivas docentes:

- Sandra Ester Mella Ulloa	\$504.000.-
- Teresa Mónica Flores Medel	\$336.000.-
- Mireya de las Nieves García Pérez	\$294.000.-
- Juana Haydee Valenzuela Brevis	\$312.000.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-003-002-002 asignación de excelencia pedagógica, del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/JTC/PLM/AMR/Irc *28/01/13

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 Fax: 534233